



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

EXPEDIENTE N° 384-2024

RESOLUCIÓN N° 117-CMVDL-2026

Santiago de Surco, 18 de setiembre del 2026

VISTOS

La denuncia recepcionada el 21 de mayo del 2024, interpuesta por los MV Juan Carlos del Águila Escalante y MV Mauro Luis Gomero Cerna, en contra del MV. HENRY WALTER HERNANDEZ ISLA con Reg. CMVP N° 2038, por incumplimiento de lo prescrito en el artículo 12° del Código Deontológico del CMVP, organizándose el Expediente N° 384-2024;

CONSIDERANDO:

Que la misma cumple con los requisitos exigidos por el artículo 7° y 8° del Reglamento de Procesos Disciplinarios y estando al Art. 9° de la norma acotada, el Consejo Departamental de Lima del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima,

Que, el MV Juan Carlos del Águila Escalante por decoro y ser uno de los denunciantes se retira de la sesión quedando como director de debate el MV Alfredo Delgado Castro en su calidad de Vice Decano Departamental, siendo así, se acordó en SESION del 15 de setiembre del 2026 en uso de sus atribuciones

ACUERDA POR UNANIMIDAD lo siguiente:

SE RESUELVE:

1. Iniciar proceso administrativo disciplinario contra el **MV. HENRY WALTER HERNANDEZ ISLA** con Reg. **CMVP N° 2038**, por presunta falta a lo prescrito en el artículo 12° del Código Deontológico del CMVP, al haber ejercido el cargo de Decano del Colegio Médico Veterinario del Perú a pesar de encontrarse suspendido desde el 02 de octubre del 2023 y conforme a los hechos y documentos presentados y que serán puestos en conocimiento del denunciado en su oportunidad.
2. Poner en conocimiento de la Comisión de Procesos Disciplinarios la presente Resolución, para que cumpla dentro del término legal con realizar las diligencias necesarias, que garanticen el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones que permitan decidir lo pertinente, tal y conforme lo señala el Reglamento de Procesos Disciplinarios del CMVP.
3. Remitir el **Expediente N° 384-2024** organizado a mérito de los cargos formulados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.




MV. Alfredo Delgado Castro
Vice Decano
Colegio Médico Veterinario
Departamental de Lima




MV. Franco Ernesto Ceino Gordillo
Secretario
Colegio Médico Veterinario
Departamental de Lima